



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2017-00051-00  
DEMANDANTE: ALONSO CORREALES BOLIVAR  
DEMANDADOS: HEREDEROS DEE HELIODORO CORREALES  
DECISIÓN: ESTARSE A LO ORDENADO

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el señor ALONSO CORREALES BOLIVAR NO concurrió en la fecha citada (28 de febrero de 2022), el despacho dispone estarse a lo ordenado en providencia de diecisiete (17) de febrero del año en curso.

Para los efectos legales comuníquesele esta determinación al correo indicado y remítasele copia del trámite impartido a sus peticiones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*